

# 1769-1770

## Plantación de árboles en Venta del Moro

En cada Lebrillo Cultural aprovechamos para publicar algunos de los documentos inéditos sobre Venta del Moro que se custodian en diferentes archivos. En esta ocasión, publicamos un extracto sobre el expediente de plantación de árboles correspondiente a los años 1769 y 1770 que se realizó en Venta del Moro y que se conserva en el Archivo Municipal de Requena (signatura 6.130). Durante esta época, cada población debía presentar anualmente un plan de montes con expresión de todos aquellos árboles nuevos que habían sido plantados y además los que se habían limpiado y guiado. Las órdenes superiores también preveían acotar terrenos para formación de monte, pero la jurisdicción de Requena se excusaba de ello indicando que no hacía falta porque su término era muy vasto, montuoso, se criaba con naturalidad los pinos, carrascas y vegetación montañosa y, además, ya existía de por sí tres buenos encinares en el Ardal de Campo Arcís, el carrascal de San Antonio y el Ardal de Camporrobles. Así pues, las plantaciones de nuevos árboles, de los cuáles no se indicaba su naturaleza, se realizaban en las entradas de las poblaciones, en los caminos, al lado de los regajos, ramblas y el río Magro. Se solicitaba a las poblaciones la plantación de 5 árboles por vecino (un vecino equivalía a una familia). El expediente nos aporta una idea sobre cuál era el paisaje de la comarca en aquel momento.

### 1769

*“En el lugar de la Venta del Moro, calle y jurisdicción de la villa de Requena en dos días del mes de abril del año de mil setecientos y sesenta y nueve años. Yo Ramón Martínez, fiel de fechos del mencionado lugar, certifico y doy fe en la forma que puedo como oy día de la fecha salí con el señor alcalde y Juan López Luján, Francisco Baliante y Josef Cano peritos deste lugar al reconocimiento de plantíos y se encontró el número completo a correspondencia de vecindario, pues son noventa y cinco los los [sic] becinos y ser cuatrocientos y ochenta los árboles entre raygaos y recién plantaos y para que conste doy el presente de que certifico en dicho día, mes y año. Ramón Martínez, fiel de fechos.*”



Plan de los plantíos y estado de los montes de esta Villa de Requena y su Jurisdicción perteneciente al año de 1769 que se remite al Señor Juez Conservador, Marqués de San Juan de Tasó del Supremo Consejo de Castilla:

<b>Población</b>	<b>Vecinos</b>	<b>Árboles plantados</b>	<b>Árboles guiados</b>
Requena	1.440	7.200	500
Camporrobles	236	1.170	10
Fuenterrobles	230	325	25
Venta del Moro	95	475	5
Caudete	60	300	150
<b>Suma</b>	<b>1.901</b>	<b>9.470</b>	<b>690</b>

*“Auto. En la Villa de Requena a seis días del mes de abril de mil setecientos y sesenta y nueve, el Señor D. Francisco Joseph Alpuente Correxidor y Capitán de Guerra de ella y Su Tierra por su Magestad dijo que en atención a que su término es muy vasto, montuoso y fragoso que naturalmente nacen y se crían pinares, encinas, robles, y demás árboles y maraña de matas, aliagas, romeros y otras especies, como es notorio y constante no solamente en esta dicha villa y su jurisdicción, sino es en todo este país y comarca, y por estas justas causas no se ha procedido, ni procede al acotamiento de tierras y plantíos de bellotas y peñones desde que S. M. se dignó expedir su Real Cédula a doce de diziembre del año pasado de mil setecientos quarenta y ocho para los nuevos plantíos y conserbación de montes y solamente se han hecho nuevos plantíos en las entradas, caminos y cercanías de esta dicha villa y sus aldeas...”*

## 1770

*“En el lugar de la Venta del Moro calle y jurisdicción de la villa de Requena en diez y nueve días del mes de marzo del año de mil y setecientos y setenta. Yo Ramón Martínez fiel de fechos del mencionado lugar certifico y doy fe en el [sic] la forma que puedo como oy día de la fecha pasé en compañía de Juan López Luján, Francisco Valiente y Joseph Cano, peritos nombrados por el señor alcalde del reconocimiento de árboles y se encontraron la cantidad de quatrocientos y diez es a saber ciento y ochenta prendidos y los restantes replantados de ogaño y por ser así lo firmé. Ramón Martínez. Se compone este lugar de ochenta vecinos. Ramón Martínez.”*

Plan de los plantíos y estado de los montes de esta Villa de Requena y su Jurisdicción perteneciente al año de 1770 que se remite al Señor Juez Conserbador, Marqués de San Juan de Tasó del Supremo Consejo de Castilla:

<b>Población</b>	<b>Vecinos</b>	<b>Árboles plantados</b>	<b>Árboles guiados</b>
Requena	1.420	7.370	214
Camporrobles	230	1.140	12
Fuenterrobles	75	17	358
Venta del Moro	80	180	230
Caudete	53	120	255
<b>Suma</b>	<b>1.858</b>	<b>8.827</b>	<b>2.995</b>